



REGLAMENTO PARTICULAR

COPA MURCIA CADETES (PROMOCION)

Pruebas inscritas en el calendario de la Federación Ciclismo Región de Murcia.
Organizadas por clubes inscritos en FCRM.

Artículo 1: Participación

Las pruebas están abiertas a todos los clubes y equipos de categoría Cadete inscritos en la FCRM, así como los equipos de otras Federaciones Territoriales. Estos últimos equipos podrán participar por invitación, donde se tendrá en cuenta el recorrido.

Artículo 2: Permanente

Las inscripciones se realizarán en cada una de las pruebas a través de la plataforma de la Federación Ciclismo Región de Murcia, como máximo el jueves anterior a la prueba. Teniendo prioridad los equipos con corredores que tengan puntuación en alguna de las clasificaciones generales.

La Oficina Permanente determinada por el organizador de cada prueba estará lo más cercana a la salida desde las 8:00h a 8:40h, donde se recogerán los dorsales. Reunión de Directores, Organizador y Jurado Técnico será a las 8:40h.

(Al término de cada prueba se devolverán los dorsales.)

Artículo 3: Recorridos

Dentro del marco de promoción de la categoría Cadete y la base del ciclismo en la Región de Murcia la FCRM conjuntamente con los clubes organizadores pone en marcha la I COPA MURCIA CADETES. Pruebas adosadas a las Escuelas de Ciclismo de la Región de Murcia en el que se aprovecha parte del recorrido, infraestructura, arbitraje y ambulancias.

La duración de la prueba será de 1 hora más 3 vueltas.

Artículo 4: Reglamento general aplicable.

El presente reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en los Reglamentos Técnicos de la RFEC .

En las pruebas disputadas en circuitos urbanos los corredores doblados serán retirados por el jurado técnico y clasificados en la posición en la que se encontraban.

Los corredores, directores deportivos y personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

En caso de ex aequo, la distribución de puntos para el desempate eventual y premios se realizara por igual entre los componentes del ex aequo.

Artículo 5: General individual por puntos.

Si en una llegada se produce en ex aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo. Será mejor clasificado el corredor que obtenga mayor puntuación. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate: número de victorias, de persistir el empate se tendrán en cuenta la clasificación general individual por tiempos.

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada prueba.

La categoría femenina tendrán su clasificación independiente entre todas las clasificadas.

- 1º 25
- 2º 20
- 3º 16
- 4º 14
- 5º 12
- 6º 10
- 7º 9
- 8º 8
- 9º 7
- 10º 6
- 11º 5

- 12º 4
- 13º 3
- 14º 2
- 15º 1

Artículo 6: Clasificación general de Metas Volantes.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la clasificación general individual por puntos.

La categoría femenina puntuara a la general conjuntamente con los masculinos.

1º 3

2º 2

3º 1

Artículo 7: Clasificación general por equipos.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por los tres mejores corredores individuales de cada equipo. En caso de empate los equipos serán desempatados por la suma de los puestos obtenidas por sus tres primeros corredores. En caso de un subsiguiente empate los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor de la prueba.

Artículo 8: Ceremonia protocolaria.

Al finalizar cada prueba deberán acudir a pódium para la ceremonia protocolaria los corredores que a continuación se detallan.

Etapas: 1º,2º , 3º clasificación individual y 1º equipo de la etapa.

General: Los líderes de la general individual y de la metas volantes.

En categoría femenina subirán a pódium 1ª,2ª,3ª clasificación individual y la líder de la general.

Tras la disputa de la última prueba de la Copa, deberán acudir al pódium para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores.

1º,2º,3º Clasificación General Individual masculino y femenino.

1º,2º,3º Clasificación General de las Metas Volantes.

1º,2º,3º Clasificación General por Equipos.

Artículo 9: Maillots de líder.

La FCRM facilitará e impondrá el maillot de líder por orden prioritario de las siguientes clasificaciones:

Líder de la clasificación individual	Amarillo
Líder de la clasificación de la Metas Volantes	Azul

Los corredores/as que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las pruebas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo según reglamento.

Artículo 10: Penalizaciones.

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el reglamento del deporte ciclista.

Artículo 11: Casos particulares

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con los reglamentos del Deporte Ciclista y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

Salvo disposición contraria toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios.

